

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
OPERATIVA

Departamento Compras Dvición Contrataciones
Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA
Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	31-2019
---------------	---------

LICITACIÓN PÚBLICA N°	663
-----------------------	-----

PROVEEDOR:
DIRECCIÓN:
CUIT:

Actuación: Art. 9° del Anexo al Art. 1° de la RP 0752/12 del HCDN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00

APERTURA DE LAS PROPUESTAS	
FECHA	HORA
16/04/2019	12:00
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

.....

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1		Servicio de abastecimiento mensual de bidones de agua pura potable, para el consumo humano, en botellones de 20 litros, los cuales deberán estar provistos de un sistema de operación que asegure la máxima higiene en la colocación y remoción del botellón, impidiendo el derrame del producto, y que el mismo no tenga contacto con el medio ambiente y/o el operador. Las entregas serán de noventa y cinco (95) bidones semanales, correspondientes a trescientos ochenta (380) bidones por mes, los cuales deberán ser repartidos en los diferentes sectores asignados por el Depto. Seguridad e Higiene. La empresa adjudicataria deberá proveer, en carácter de comodato cuarenta y tres (43) equipos dispensadores, con las siguientes características técnicas: deberán proveer agua con un mínimo de dos (2) bocas distintas y dos (2) rangos diferentes de temperatura (fría 10°C y caliente 85°C aproximadamente). Los equipos deberán funcionar con 220/240 V, sin necesidad de ser conectados a instalaciones especiales ni adaptadores. Se deberá cumplir con las especificaciones de Código Alimentario, capítulo 12. Nota 1: El Adjudicatario deberá presentar el examen físico-químico del agua. Nota 2: El Adjudicatario deberá realizar las tareas de limpieza de los filtros y prestar el servicio de mantenimiento a los respectivos dispenser de manera mensual, debiéndolos suplantar por otros en el caso de presentar inconvenientes que no puedan ser resueltos dentro de las 48 hs. Nota 3: El Adjudicatario deberá presentar el examen bacteriológico del agua semestralmente, de manera de cumplir con la legislación vigente (Dec. 351/79 Art. 57 y 58). Nota 4: Todos los procedimientos detallados deberán documentarse correctamente a los fines de completar el Acta de Recepción Definitiva. Nota 5: El servicio se abonará mensualmente de acuerdo al artículo 9° de las CONDICIONES PARTICULARES del presente pliego, previa conformación del Acta de Recepción Definitiva. Nota 6: La contratación será por el término de un año y con opción a prórroga hasta 2 (dos) veces por igual período de acuerdo al Art. 12, Inciso f). Nota 7: Los puntos de entrega son: Av. Callao 67, Depto. 4° A y 5° B CABA.- Av. Rivadavia 1864, CABA, Planta baja y subsuelo.- Adolfo Alsina 2513, CABA.- Av. Rivadavia 1823, Depto. 8° A CABA.- GARANTÍA: No Aplica ESTADO: Los Dispenser deberán ser nuevos CALIDAD: 1° Calidad

CLÁUSULAS PARTICULARES

- 1° OBJETO:** Servicio de abastecimiento de agua potable
- 2° FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 4°, Depto. A, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.
- 3° PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 (quince) DÍAS contados a partir de la entrega de la orden de compra.
- 4° LUGAR DE ENTREGA:** Av. Callao 67, CABA; Av. Rivadavia 1864, CABA; Adolfo Alsina 2513, CABA; Av. Rivadavia 1823, CABA.-
- 5° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.
- 6° EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR:** El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) día cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.
- 7° GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN.
- 8° FORMAS DE GARANTÍA:** Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Art. 71° del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN. Con un SEGURO DE CAUCIÓN debidamente certificado, pudiendo presentarse un Pagaré solamente cuando el monto de la garantía no supere la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00).
- 9° CONDICIONES DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.
- 10° FACTURACION:** Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.
- 11° SANCIONES DECRETO 1023/2001:** Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.
- 12° RENGLONES:** El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Podrá también hacerlo por parte del renglón.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE
FORMA PARTE DEL MISMO.